

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

1 7 MAR 2011

Expte. Nº 21.102/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0936-10 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente para la asignatura INFORMATICA, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" con 13,30 horas reloi dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución Nº 010/08, del CONSEJO SUPERIOR; y

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1006-10 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el articulo 36 del citado instrumento legal, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente para la asignatura INFORMÁTICA, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", con 13,30 horas reloj, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: miércoles 23 de marzo de 2011 Hs. 12:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: miércoles 23 de marzo de 2011 Hs. 12:00
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: miércoles 23 de marzo de 2011 Hs. 14:00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a sus

efectos y archívese.-

U. N. Sa.

ARDO MANUEL ECRETARIO GENER MANAGERSIDAD NACIONAL DE BALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

0.126-1

RESOLUCION R-Nº